

165. Pluma estilográfica y bolígrafo, «Maurice Lacroix», plateado y dorado, referencia R 10279. Valorados en 16.500 pesetas.

166. Pluma estilográfica y bolígrafo, «Maurice Lacroix», plateado y dorado, referencia R 10278. Valorados en 23.500 pesetas.

167. Pluma estilográfica y bolígrafo, «Maurice Lacroix», dorado, referencia R 10284. Valorados en 17.400 pesetas.

168. Pluma estilográfica y bolígrafo, «Maurice Lacroix», dorado, referencia R 10283. Valorados en 24.000 pesetas.

169. Puerta acorazada de caja fuerte. Valorada en 110.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 22 de junio de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—50.605.

OURENSE

Edicto

Doña Pilar Domínguez Comesaña, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Ourense,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 648/99 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra «Pavon Automóviles, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 5 de octubre, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de noviembre, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 29 de noviembre, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Vehículo, marca «Volvo», modelo C70, número de bastidor YV1NK53C6XJ010655.

Tasado en 6.000.000 de pesetas.

2. Vehículo Volvo, modelo V70 TDI familiar, número de bastidor YV1LW7202X2542193. Tasado en 4.600.000 pesetas.

3. Vehículo Volvo, modelo S40 1.6 16V, número de bastidor YV1VS1173WF256847. Tasado en 2.400.000 pesetas.

Dado en Ourense a 7 de julio de 2000.—La Magistrado—Juez, Pilar Domínguez Comesaña.—La Secretaria.—50.576.

OURENSE

Edicto

Doña Pilar Domínguez Comesaña, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 469/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Pavón Automóviles, Sociedad Anónima», contra don José Vázquez Rebollo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de octubre, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de noviembre, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de diciembre, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Local, sito en la planta de sótano segundo de un edificio señalada actualmente con el número 4 de la calle Vista Hermosa, de Ourense. Mide la superficie construida de 400 metros cuadrados. Linda: Norte, muro de contención de tierras a la calle de nueva apertura, que le separa de la iglesia de San José, de Vista Hermosa; sur, muro de contención de tierras a propiedad de don Benito Rebollo y otros; este, muro de contención de tierras a la calle Vista Hermosa, y oeste, muro de contención de tierras a zona ajardinada y a la calle de nueva apertura. Es la finca número 23.449 del Registro. Tasada en 15.600.000 pesetas.

Ourense, 21 de julio de 2000.—La Juez.—La Secretaria.—50.288.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Doña Ana Isabel Fauro Gracia, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 304/98, se tramita procedimiento de cognición,

a instancia de Comunidad Bloques A-B Sur B, Norte C-D Galatxo, contra don Fernando Moreno Narro y doña Bárbara Matamalas Obrador, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 6 de noviembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, número 045500001430498, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de diciembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de enero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana número 16 de orden.—Vivienda de la planta baja, el cuerpo C-1 del bloque C, identificada con la letra A, de cabida 89,58 metros cuadrados útiles, y siendo su superficie construida de 102,03 metros cuadrados. Sus límites, mirando desde el vial del límite norte, son: Por frente y fondo, con porciones ajardinadas de su exclusivo uso; por la derecha, con zaguán y caja de escalera de su mismo cuerpo, y por la izquierda, con el cuerpo C-2 del propio bloque y, en parte, con porción de jardín de su exclusivo uso. Se le asigna como inherente el uso exclusivo de sendas porciones ajardinadas, debidamente delimitadas, que en conjunto miden 132,66 metros cuadrados, situada una en su fachada norte y otra en la sur, que le separan de pasos comunes del complejo. En relación al valor del total inmueble se le asigna una cuota del 1,7147 por 100, y en las cargas, beneficios, y elementos comunes de su cuerpo C-1 otra cuota del 12,497 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calviá, al tomo 1.910, libro 525, folio 146, finca número 28.540, inscripción cuarta.

Valorada en la cantidad de 8.162.400.